

Acta de la sesión ordinaria número 56 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos), del día 7 (siete) del mes de noviembre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 56 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; C. María del Carmen Ortega Rangel.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo, se da cuenta de la ausencia del **Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, quien tiene cita médica y del Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez**”. - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 4.

Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Punto de acuerdo que propone la Regidora Karen Burstein Campos, para llevar a cabo una permuta de predios entre el municipio de Guanajuato, Gto., con la Asociación Civil de la Colonia Los Alcaldes, a fin de poder realizar la construcción del módulo para el Seguro Popular, debiendo acordarse la revocación del acuerdo, donación que se emitió en la sesión ordinaria número 22, de fecha 12 de agosto de 2010, y que fue corregido en la sesión ordinaria número 44, de fecha 13 de junio de 2011, lo cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 122, de fecha 2 de agosto de 2011. Igualmente, el punto de acuerdo se propone para que desde ahora el Honorable Ayuntamiento determine que el predio materia de permuta el cual es propiedad de la Asociación Civil de la Colonia Los Alcaldes, sea objeto de donación a favor del Gobierno del Estado para la construcción del módulo para el Seguro Popular, y el predio propiedad municipal, se escriture a favor de la Asociación Civil de la Colonia Los Alcaldes de esta ciudad.- 7. Punto de acuerdo que propone el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.- 8. Punto de acuerdo que propone el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos.- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable

Ayuntamiento.- 11. Asuntos generales.- 12. Clausura de la sesión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del propio orden del día, el cual aprobaron en la sesión previa, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura y la aprobación de la misma, por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - 3. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL/51/09-12 y CGAL/52/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, se refiere a la propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL/51/09-12 y CGAL/52/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen número CGAL/51/09-12, es relativo a una opinión que emite la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y la cual se pone a consideración del Honorable Ayuntamiento, respecto a unas iniciativas de Reformas y Adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la iniciativa se refiere a establecer en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos de nuestra entidad, ciertos parámetros mínimos o tópicos que deben de tener en consideración los Ayuntamientos para determinar o fijar el monto de sus percepciones, así como dar publicidad a

las percepciones y a los criterios de evaluación que se tengan en los presupuestos de egresos para determinar tales remuneraciones; la opinión consiste en que consideramos que ya existen varios medios de publicidad en la ciudadanía y puede tener acceso a conocer tal información y que por lo tanto, la transparencia ya la tenemos y por otro lado, si lo que se pretende es dar aun más transparencia a los recursos públicos en lo que se refiere a las remuneraciones de los funcionarios, creemos que debería de ser no solamente para los miembros del Ayuntamiento, sino también para los Diputados, el Gobernador del Estado, los Secretarios de Gobierno, los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo, los Magistrados del Poder Judicial del Estado, consejeros, etcétera, y no solamente a los miembros de los Ayuntamientos, con lo que en principio estaríamos de acuerdo y que se pudieran fijar ciertos parámetros mínimos que no sean limitativos para determinar los emolumentos de los miembros de los Ayuntamientos, pero que esos mismos parámetros u otros distintos, o agregándole o quitándole también sirvieran para que se determinaran y se publicitaran las percepciones que tienen los Diputados, los Secretarios de Gobierno, el propio Gobernador y demás funcionarios que llevan a cabo actividades jurisdiccionales, a eso se constriñe el dictamen".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel, adelante Regidor".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo quisiera para no hacer enunciativo el dictamen, que fuera sí en los mismos términos, pero que la iniciativa tienda por igual a los niveles de gobierno, que a los legisladores les compete normar con criterios de transparencia, ahí me parece que está dicho todo, porque no podríamos normar los tres niveles, el primer nivel compete a otra instancia, entonces a los niveles que a ellos les

competente sería el Estado y los Municipios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Estaríamos de acuerdo, si gustan como se nos vence ya el término para emitir la opinión, podemos agregar esto que acaba de agregar el Profesor Francisco Licea Montiel al acta y que se mande y decir exactamente a qué funcionarios”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Que nos veamos muy generales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Que se norme de acuerdo a la competencia y jurisdicción de la Cámara de Diputados del Estado de Guanajuato en materia legislativa. Se somete a consideración del Pleno el dictamen número CGAL/51/09-12, presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el segundo dictamen señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen número CGAL/52/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, es para efecto de estudio y resolución de un expediente que remite la Contraloría Municipal, relativo a un procedimiento de responsabilidad administrativa, instaurado a diverso personal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, esto es un expediente de una investigación rutinaria que realiza la Contraloría Municipal en el control del presupuesto y se refiere a dos licitaciones que fueron realizadas en el ejercicio fiscal anterior, o sea, en el año 2010 en donde tuvo varias observaciones, incluso sugiriendo la reposición del procedimiento al SIMAPAG, es decir, al Comité de Obra Pública del SIMAPAG, sin embargo, el comité reiteró que no encontraba razón para reponer los procedimientos, entonces, como no se solventaron las observaciones, se instauró el procedimiento en contra de los

miembros del Comité de Obra Pública del SIMAPAG, no es de todo el consejo, son solamente el comité al cual pertenecen cinco consejeros y cuatro directores, director general, director jurídico, director de planeación y el director administrativo, sin embargo, en el expediente se hace referencia a un documento que sirvió de base para evaluar las propuestas que presentaron las nueve personas físicas y morales que participaron en la licitación, pero ese documento no obra en el expediente y consideramos juntamente con la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que es indispensable tener dentro del expediente ese documento que fue el que sirvió de base para evaluar las propuestas y luego emitir el fallo; esto, antes de poder determinar qué funcionarios pueden tener alguna sanción administrativa o de algún otro tipo, o si no hay sanción a imponer con motivo del fallo de adjudicación de obra, entonces, por esa razón es que se propone se ordene a la Contraloría Municipal reponer el procedimiento para el efecto de que se requiera a quien corresponda, se presente y exhiba el documento o documentación que sirvió de base para emitir dicho fallo para evaluar las propuestas y se les cuestione por lo tanto a los funcionarios y a los miembros del comité respecto de ese documento; como lo es quién fue el autor, quien lo elaboró, cuáles fueron las razones, los fundamentos, si sufrió modificaciones o no dicha propuesta, etcétera; ello es indispensable para poder conocer la verdad y conocer el documento que sirvió de base para emitir el fallo de adjudicación, por esa razón, es que se propone se reponga y regularice el procedimiento, así como que se obtenga dicha documental para ese fin; y la misma se les ponga a la vista a los indiciados y puedan defenderse a alegar de ese documento; entonces, esta reposición será básicamente para respetar las garantías individuales a todos los indiciados y

puedan defenderse correctamente de la acusación que se hace en su contra tendiendo el documento respecto del cual se dice que fue mal valuada la licitación y por lo tanto, que el fallo podría ser incorrecto, es por ello que se requiere tal documentación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Esta reposición procedimental tiene efectos de regularización de procedimiento y de facultades para mejor proveer y tener un resultado de acuerdo al expediente, que sea congruente y que se eviten en la medida de lo posible violaciones constitucionales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más para precisar, el dictamen aunque no lo suscribe el Doctor Israel Cabrera Barrón, estuvo presente en la reunión de la comisión y estuvo a favor del sentido del dictamen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL 52/09-12 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.

4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento .- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, se refiere a la propuesta para votación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal, de mis compañeros Síndicos y Regidores y miembros de la prensa. La

Comisión de Obra Pública por mi conducto, hace del conocimiento del Pleno del Honorable Ayuntamiento tres dictámenes, el primero de ellos es el número COP 040/09-12, se refiere a una modificación en virtud del convenio en trámite con la Secretaría de Desarrollo Turístico SEDETUR, por lo tanto se adecua el nombre, programa y subprograma de la acción 2011/065 para quedar etiquetada como 2011/065-A, referente a cableado subterráneo, también damos la modificación en nombre y subprograma de la acción 2011/271 a 2011/271-A, referente a la pavimentación de la calle principal tramo frente a la Escuela Secundaria El Nigromante y por lo tanto, ampliación en la fuente de financiamiento municipal, derivado de un recurso pendiente de asignar, por último, se crea la acción 2011/149, ampliación de la red de distribución de energética eléctrica en la Cueva del Cedro y la adecuación en el nombre de las acciones 2011/138, 2011/139 y 2011/141 para quedar también en ese sentido, ampliación de la red de energía eléctrica”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP 040/09-12, que presenta la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.-

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “En el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública y que corresponde al número COP 041/09-12, aprobamos técnicamente la suficiencia presupuestal a la acción 2011/027, referente a la pavimentación de la Calle Olivos en Cuestecita de San Juan en lo relativo a la elaboración del convenio de ampliación en costo, la modificación en virtud del convenio celebrado entre el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES) y el

Municipio de Guanajuato en la acción 2011/151, referente a la Construcción de Canchas de Usos Múltiples y Obras Complementarias en Puentecillas y por último modificaciones en virtud del oficio emitido por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para dar suficiencia presupuestal a la acción 2011/050, en el Programa de Mejoramiento de Vivienda Vertiente Techo Digno/2011, por lo que pido se someta a votación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP 041/09-12, que presenta la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.-

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “El dictamen número COP 042/09-12, se aprueba técnicamente la creación 2011/150 referente al Proyecto Ejecutivo del Centro Comunitario de Desarrollo Integral en la Colonia Las Bateas del municipio de Guanajuato, esto, en virtud del convenio celebrado con la SEDESHU, con el Programa de Desarrollo Social Urbano/2011”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP 042/09-12, que presenta la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de tres dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que

presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la comisión, Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “En esta ocasión, únicamente presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tres dictámenes que corresponden a la parte presupuestal de los dictámenes que acabamos de presentar y aprobar en obra pública, en este caso, el dictamen número COP 40/09-12 de la Comisión de Obra Pública, le corresponde el dictamen número CHPCP/169/09-12, al dictamen número COP 41/09-12, le corresponde el dictamen número CHPCP/170/09-12 y al dictamen COP 42/09-12, le corresponde el dictamen número CHPCP/171/09-12, de tal manera que siendo así la circunstancia, yo pediría que los votáramos en paquete para tener regularizada la situación”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Si no hay inconveniente por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, quedarían a consideración de Ustedes para votación, los dictámenes consecuentes con los que ha presentado la Comisión de Obra Pública previamente y que se refiere a los dictámenes números CHPCP/169/09-12, CHPCP/170/09-12 y CHPCP/171/09-12, los que estén a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes los tres dictámenes que son consecuentes a los tres anteriores que presentó la Comisión de Obra Pública”.- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo que propone la Regidora Karen Burstein Campos, para llevar a cabo una permuta de predios entre el municipio de Guanajuato, Gto., con la Asociación Civil de la Colonia Los Alcaldes, a fin de poder realizar la construcción del módulo para el**

Seguro Popular, debiendo acordarse la revocación del acuerdo, donación que se emitió en la sesión ordinaria número 22, de fecha 12 de agosto de 2010, y que fue corregido en la sesión ordinaria número 44, de fecha 13 de junio de 2011, lo cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 122, de fecha 2 de agosto de 2011. Igualmente, el punto de acuerdo se propone para que desde ahora el Honorable Ayuntamiento determine que el predio materia de permuta el cual es propiedad de la Asociación Civil de la Colonia Los Alcaldes, sea objeto de donación a favor del Gobierno del Estado para la construcción del módulo para el Seguro Popular, y el predio propiedad municipal, se escriture a favor de la Asociación Civil de la Colonia Los Alcaldes de esta ciudad.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, es un punto de acuerdo que formula la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, adelante Regidora".- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Con la venia del señor Presidente Municipal y de todos los integrantes del Ayuntamiento, como antecedente, los vecinos del Fraccionamiento Los Alcaldes, vinieron y solicitaron se ubicara el módulo de gestión del Seguro Popular y el acuerdo que se planteó es el siguiente: Se acuerdan que el proyecto sí pertenece al mismo espacio físico autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, pero el acceso no será por la calle del fraccionamiento y los usuarios de este módulo que son aproximadamente 79,000 usuarios del Seguro Popular, no ingresen por la calle principal del fraccionamiento y se solicita al Director General de Obra Pública, se genere la señalética necesaria y el acceso de este espacio para ser respetuosos con la petición que nos hacen los vecinos de los Alcaldes, también se considera un compromiso por parte del

Pleno del Honorable Ayuntamiento donde se les habilite la cancha de futbol en un terreno que pertenece a ellos para que puedan seguir utilizando y participando con actividades deportivas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Hay un terreno para que quede en el acta y no tengamos problemas por equívocos, hay un terreno que tiene propiedad municipal y parte es donación que se hizo a la Asociación Civil de los Alcaldes, puede ser ahí o bien, de acuerdo con ellos mismos, puede ser a continuación y seguidamente del módulo del Seguro Popular, es ya cuestión de que se pongan de acuerdo, pero para que queden esas dos opciones en donde ellos tienen ya propiedad en parte o en la continuación de éste que es en donde tienen actualmente la cancha de futbol para que quede una u otra opción, las dos, ya ve que me tocó hablar con ellos igual que a Usted”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Si claro señor Secretario, le agradezco, muchas gracias”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo para beneficiar a estas gentes y no afectar la obra pública, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes la propuesta de punto de acuerdo, Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

- - - - - **7. Punto de acuerdo que propone el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a dos puntos de acuerdo que somete a consideración el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante tiene la palabra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto de acuerdo consiste en solicitar al Honorable Ayuntamiento, autorice a su

servidor, al Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos o bien al Presidente Municipal, para que podamos suscribir o celebrar cualquier tipo de convenio, contrato en general cualquier gestión o acto jurídico que sea necesario para poder recibir bienes muebles en donación ya que tenemos oferta de donación de algunos bienes muebles y se requiere dar la autorización expresa con facultades de administración y dominio para cualquiera de nosotros tres y poder recibir esas donaciones gratuitas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “La autorización entendí yo, sería para que puedan el Presidente Municipal los dos Síndicos de manera conjunta y/o separadamente por cualquiera de los tres, poder suscribir tales convenios o contratos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Así es, en el punto de acuerdo así es la redacción en el texto, en mi presentación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Así queda la propuesta de este punto de acuerdo, si están a favor para autorizar al Presidente Municipal y a los dos Síndicos o bien al Presidente Municipal, al Síndico Licenciado Carlos Ernesto Scheffler Ramos o al Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, de manera indistinta, conjunta o separadamente puedan suscribir tales convenios o contratos para recibir donaciones de bienes muebles a favor del municipio”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más para que se asiente en el acta porque no está en la redacción, así mismo como para solicitar las extensiones de pago de los impuestos que pudieran generarse con tal motivo, suscribir las solicitudes, etcétera”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Con esas facultades y como se decía en calidad de Apoderados para pleitos y cobranzas, administración y para actos de dominio de parte

del municipio, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la autorización y queda en esos términos para que puedan actuar el Presidente Municipal y los Síndicos de manera conjunta o separadamente en este tipo de actos jurídicos, el siguiente punto de acuerdo Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es una solicitud que realiza su servidor al Honorable Ayuntamiento pero lo hago a nombre de la Comisión Especial de Reestructura Administrativa, para que a partir del próximo ejercicio fiscal, el personal que haya de contratarse aquí en la administración central por honorarios o por remuneraciones especiales, deba de ser previamente validado y autorizado por la Oficialía Mayor y ya no exclusivamente por cada área”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a consideración de Ustedes este punto de acuerdo que solicita por conducto del Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, la Comisión Especial de Reestructura Administrativa de este municipio, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo que propone el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos.- - - - -**

Licenciado Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y le cedemos el uso de la palabra”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Este punto también se deriva de los acuerdos atendidos en la Comisión Especial de Reestructura Administrativa de este municipio y concierne a la Dirección General de Servicios Municipales que actualmente tiene a su cargo dos áreas, el área de Servicios Generales y el área de Servicios Básicos, actualmente la

Coordinación de Mercados corresponde al área de Servicios Básicos y por eficiencia del servicio, debe corresponder a la Dirección de Servicios Generales, mientras que el área de Parques y Jardines que está en la Dirección de Servicios Generales, debe por trabajo pertenecer a Servicios Básicos, dado que conjuntamente con la Coordinación de Limpia, Parques y Jardines pueden tener una mayor eficiencia administrativa y esto redundará en mejor cuidado de las acciones encomendadas, de tal manera que se propone este cambio de toda la estructura completa de la Coordinación de Limpia y Parques y Jardines, entre la Dirección de Área de Servicios Generales y la de Servicios Básicos en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Agregándole también el análisis que el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez pidió”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Indudablemente que se toma en consideración y en la sesión previa se comentó que era importante que los mandos intermedios tuvieran un mayor involucramiento en las acciones que se están tomando también para redundar en la eficiencia de sus acciones, no solamente en esta área, sino en todas las áreas del municipio”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo para ejecutarlo a renglón seguido, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el punto de acuerdo que propone el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

- - - - - **9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, se refiere al seguimiento de acuerdos que les entregue

en una carpeta y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración, ampliación o corrección”.- - - - -

- - - - - **10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a la correspondencia que Ustedes analizaron y en donde el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez hizo una precisión para que se leyera uno de los documentos que no se refiere sino a la petición que nos hace la Coordinación Especial del Gobierno del Estado, en donde hemos pedido apoyo para revisar lo relativo al estudio y análisis para la determinación final o última relativa a la venta o compra de agua en bloque sobre su factibilidad en los próximos meses por parte del Honorable Ayuntamiento, ahí se pide se designe un enlace por parte del Municipio y uno por parte del SIMAPAG, aquí se planeó en la sesión previa y lo pongo a consideración de Ustedes para votación si el enlace del Ayuntamiento fuera o sea a propuesta del señor Alcalde, el Regidor Arquitecto José Manuel Morán Velázquez y por parte del SIMAPAG, el Presidente del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Licenciado Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo, si están de acuerdo en que estos sean los enlaces municipales propuestos por el Presidente Municipal, sírvanse manifestarlo levantando su mano y para que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, pueda comunicarlo a las instancias oficiales. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes esta designación de enlaces para continuar con el estudio de este asunto”.- - - - -

- - - - - **11. Asuntos generales.- - - - -**

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo

levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo asuntos generales que tratar.-----

----- **12. Clausura de la sesión.**-----

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.